



Ministerio
**de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

E.M. 2019/14000/007101

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO 50/2022

Montevideo, 15 SEP 2022

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de julio de 2021;

RESULTANDO: que se padeció error en el numeral 1º de la parte dispositiva, en el sentido que donde dice: "Licitación Pública Nº 08/002/2018" debe decir: "Licitación Pública Nº 08/002/2019";

CONSIDERANDO: que corresponde subsanar dicho error;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de julio de 2021 únicamente en el sentido que donde dice: "Licitación Pública Nº 08/002/2018" debe decir: "Licitación Pública Nº 08/002/2019".

2º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial a sus efectos.

Yrenez Moreira Fernandez

Lacalle Pou
LACALLE POU LUIS